

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIOSO Y VERSIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de abril del año dos mil quince, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 31/2015 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del ciudadano [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información requerida referente a **1) Manual de Funciones y Perfiles de Puesto Vigentes desde el 2009 a la fecha de esta petición**, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL SER LA MISMA
DE CARÁCTER OFICIOSA.**

Respecto a la información requerida referente a 1) Contratos de la Directora Ejecutiva y Subdirectora Ejecutiva de los años 2013, 2014 y 2015; 2) Planilla de Salarios de los Trabajadores de la Institución desde el 2009 a la fecha de esta petición; y 3) Contratos de los Técnicos CTE y Técnicos DEL, desde el año 2009 a la fecha de esta petición; se han generado sus versiones públicas, conforme lo regulado en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Por su parte, respecto a la solicitud realizada del ítem que consiste ***Política Salarial Vigente en la Institución***. Se ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información siendo imposible localizarlo en nuestros registros. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el artículo 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia RESUELVE:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENTE.

Oficial de Información

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Unidad de Acceso a la Información Pública

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.

2592-9077 – ealvarenga@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.